MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 243 /14.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS ALAMO S.A., COPEL S.A., DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO Y PAPELERA GUAIRA S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 09 de julio de 2014.

VISTO: El Memorándum Nº 03/2014 de fecha 27 de febrero de 2014, remitido por la Coordinación Administrativa, por el cual se solicita la adquisición de productos de papel; el Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de mayo de 2014, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de la oferta presentada para dicha contratación, y el Acta de Evaluación de fecha 17 de junio de 2014, elevado por el Comité de Evaluación, constituido según Resolución Nº 114/14 de fecha 3 de junio de 2014; en el cual se recomienda la adjudicación a las empresas ALAMO S.A., COPEL S.A., DISTRUBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, y PAPELERA GUAIRA S.R.L., considerando que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contratación, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, fundamenta.----------

Que, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..." y, en el Art. 34 Procedimiento expresa cuanto sigue, "La contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)..., b)..., c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un

Abog. Natalia B. Sosa
Secretaria General
Ministerio de Trabajo
Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

RESOLUCIÓN N° 243/14.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS ALAMO S.A., COPEL S.A., DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO Y PAPELERA GUAIRA S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas....".----------

Que, la Adquisición de Productos de Papel con Criterios de Sustentabilidad se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones 2014, con ID N° 275.919.- en el Subgrupo Objeto del Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos", del Presupuesto del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.------

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley N° 5115/13 y el Decreto N° 1433/14;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR,** los ítems N° 8, 11, 16, 17, 18 y 20 a la firma *ALAMO S.A.* con RUC N° 80004161-5 por un monto total de G. 7.246.091.- (Guaraníes siete millones doscientos cuarenta y seis mil noventa y un) IVA Incluido; el ítem Nº 13 a la empresa *COPEL S.A.* con RUC N° 80027183-1 por un monto total de G. 7.807.500.- (Guaraníes siete millones ochocientos siete mil quinientos) IVA Incluido; los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 a la firma *DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo* con RUC N° 2237441-8 por un monto total de G. 3.726.974

Abog. Natalia B. Sosa
Secretaria General
Ministerio de Trabajo
Empleo y Seguridad Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministro

RESOLUCIÓN N° 243 /14.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS ALAMO S.A., COPEL S.A., DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO Y PAPELERA GUAIRA S.R.L. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

(Guaraníes tres millones setecientos veinte y seis mil novecientos setenta y cuatro) IVA Incluido y los ítems N° 9, 10, 12, 14, 15, y 19 a la firma *PAPELERA GUAIRA S.R.L.* con RUC N° 80022417-5 por un monto total de G. 7.795.110.- (Guaraníes siete millones setecientos noventa y cinco mil ciento diez) IVA Incluido, en el marco de la Contratación Directa N° 06/2014 "Adquisición de Productos de Papel con Criterios de Sustentabilidad" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Natalia B. Sosa
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ERMO SOSA FLORES
Ministro

ES COPIA FIEL DEL O